

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número nueve de los de esta ciudad, sito en el edificio destinado a los mismos, salón de Víctor Pradera, sin número, entrada puerta 1, segundo piso, en providencia de esta fecha, dictada en los autos número 57 de 1972, sobre procedimiento sumario de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, promovido por el Procurador don Francisco Moyá Oliva, en representación de la Entidad «Ami Solis, S. A.», contra don José Mendiola Olle, por medio de la presente se anuncia la venta en primera pública subasta, por término de diez días y precio fijado en la escritura base del procedimiento del establecimiento mercantil y bienes hipotecados que se describen como sigue:

Negocio de bar, denominado «Bar El Navarro», sito en la calle de Provenza, número 34, de esta ciudad, al cual están adscritos como elementos de producción y trabajo los bienes y utensilios propiedad del demandado señor Mendiola y cuyos elementos están destinados de modo permanente a satisfacer las necesidades de explotación y se describen como sigue: Un letrero luminoso de fachada, caja metálica y metacrilato. Barra-mostrador con botellero frigorífico de dos metros una vedecera y fregadera de acero inoxidable «Soberana». Cafetera de dos grupos «Faema». Molinillo «Faema». Mueble cafetera y plancha asadora «Ginsosa». Dos espejos murales y estanterías para botelleros tras barra. Armario frigorífico de cocina «Vadereca». Cocina industrial «Benavent», con instalación de cuatro botellas de butano y fregadera de acero inoxidable «Soberana» con mueble soporte. Tocabiscos automático, con selección mediante monedas, «Sinfónica». Doce mesas formica y treinta y seis sillas estructura metálica y formica, a juego. Una freidora electro-automática «Defor». Tres veladores pie metálico aluminio y nueve sillones aluminio y médula, a juego. Dos sombrillas «Parasol» de terraza, con pie metálico. Una máquina registradora «Regna». Un ventilador sobre mostrador y un extractor industrial en cocina. Una nevera frigorífica conservadora «Coca-Cola» para botillería. Seis apliques y seis motivos decorativos de hierro forjado. Pequeño manaje y cristalería para cocina, comedor y bar.

Tasados los bienes hipotecados para que sirva de tipo a la subasta en la cantidad de un millón de pesetas, correspondiendo al traspaso del local seiscientas mil pesetas y las restantes cuatrocientas mil pesetas a lo demás.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 5 de julio próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

1.º Que todo licitador deberá acreditar ante todo su personalidad y que acepta las condiciones de la subasta, debiendo consignar, excepto la actora, el 15 por 100 del tipo de subasta, verificándolo en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto.

2.º Que no se admitirá postura inferior al tipo de subasta; que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley sobre Hipoteca Mobiliaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

3.º Que tratándose de establecimiento mercantil, las posturas que se hagan serán unitarias por la totalidad de los bienes comprendidos en la hipoteca, sin distribuir entre ellos la cantidad ofrecida, entendiéndose que el rematante acepta todas las obligaciones que al adquirente de local de negocio impone la Ley de Arrendamientos Urbanos y que hecho el remate y consignado, en su caso, el precio se notificará al arrendador de la finca para que pueda ejercitar el derecho de preferente adquisición que le reconoce la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que no se dictará auto aprobándolo hasta que se haya tenido por decaída a la propiedad de su derecho a ejercitarlo.

4.º Que los gastos de la subasta, pago de derechos a la Hacienda Pública por la transmisión de bienes y demás inherentes que hubieren correrán a cargo del rematante, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga.

Barcelona, quince de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, J. Cabanes.—1.817-3.

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número veinte de Barcelona,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de doña Aurora y don José Rovira Mestre, actuando el último en representación de su madre doña Josefa Mestre Mijans, contra los consortes don Manuel Prat Aumatell y doña María Dolores Om Tubau, en el que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio que luego se dirá, la siguiente finca especialmente hipotecada:

Una parcela o porción de terreno sito en la calle de la Victoria, de la ciudad de Vich, que ocupa una superficie de doscientos noventa metros y cuatro decímetros cuadrados, en parte de la cual existe un edificio destinado a taller industrial, que consta de dos plantas, cada una de las cuales mide ciento treinta y seis metros cuadrados. Linda: Por su frente, Norte, con una línea de catorce metros ocho centímetros, con dicha calle; por la izquierda, entrando, oriente, con una línea de veintidós metros sesenta y cuatro centímetros con casa y patio de casa Morató; por la derecha, poniente, en una línea de diecinueve metros ochenta y ocho centímetros, con terreno del Club Tenis Vich, y por el fondo, mediodía, en una línea de catorce metros, con patio y huerto de Montserrat Morfuleda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido de Vich al tomo 930 del archivo, libro 184, folio 66, finca número 4.007, inscripción primera.

Se ha señalado para el remate el día 12 de julio próximo, a las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la cuarta planta del edi-

ficio de Juzgados en esta capital, salón de Víctor Pradera, números 1 y 3.

Servirá de tipo para tal subasta el pactado en la escritura de préstamo hipotecario, que es de quinientas setenta y cinco mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran el referido tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de las actoras continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Barcelona a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Gonzalo Mendoza Esteban.—El Secretario, José A. Pintos.—1.824-5.

BILBAO

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 1/88 a instancia de don Antidío Llorente Díaz contra don Alvaro González-Pardo Aurtrán sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día siete de julio próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que las cargas anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos.

Bienes que se sacan a subasta:

Un chalet compuesto de sótano, planta baja y primer piso, cerrado por vallas y tapias, de unos 250 metros cuadrados, enclavado en terreno propio de 508 metros cuadrados, sito en Santoña, y linda: Norte, calle de Tomás Palacios; Sur, calle José María Pereda y Sapaje; Este, don Julián Azofra, hoy señor Pirla, y Oeste,

Vicente Solana. Este inmueble se encuentra enclavado en la villa de Santoña, lugar conocido por el Pasaje, hallándose inscrito en el Registro de la Propiedad. Valorado en 650.000 pesetas.

Dado en Bilbao a veinte de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José María Gómez Pantoja Gómez.—El Secretario.—6.186-C.

GRANADA

Don Francisco Vives Trevilla, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en expediente de juicio universal sobre concurso de acreedores que se sigue en este Juzgado bajo el número 153 de 1969, a instancia de don Gerardo Jiménez Echevarría y doña Dionisia Echevarría Romero, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes de dichos concursados que después se expresarán, señalándose para que tenga lugar la misma doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Baena el día 7 de julio próximo, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, a diez por ciento efectivo del tipo de licitación de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, reducido en un 25 por 100 el que se expresará.

3.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la masa de acreedores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las fincas rústicas se sacan a pública subasta sin aportar previamente los títulos de propiedad.

Bienes inmuebles

1.º El cortijo denominado «Del Salobral», término municipal de Luque (Córdoba), compuesto de:

1. Una parcela de tierra de huerta con superficie de 20 fanegas, equivalentes a 12 hectáreas 23 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte y Sur, con tierras de riego de la finca de que se segregó el cortijo «Del Salobral»; al Norte, con el cortijo «Del Salobral»; al Oeste, con el camino llamado del Pozo, que la separa del resto de la finca de donde procede. Este, atravesada de Sur a Norte por el caz que toma el agua del río Salobral y riega al lado del Este cinco fanegas de pie, y al Oeste, quince fanegas, que riegan con agua de dicho caz elevada por turbina, situada a orillas de dicho caz en la finca en donde la descrita formó parte. Inscrita en el tomo 142 general del archivo, libro 131 del Ayuntamiento de Luque, folio 142, finca número 41.144, inscripción primera.

2. Una parcela de tierra cereal secano con 40 fanegas, equivalentes a 24 hectáreas 48 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, con tierras de don Antonio Echevarría Romero; al Este, con tierras del resto de la finca de donde se segregó y con el camino del Pozo; al Sur y al Oeste, con el resto de las tierras del Salobral, de donde se segregó. Esta parcela está atravesada en parte, en dirección Oeste a Este, por el camino llamado de Baena. Inscrita al tomo 142 general del archivo, libro 31 del Ayuntamiento de Lu-

que, folio 150, finca número 4.145, inscripción primera.

3. Una porción del cortijo «Del Salobral», a la que corresponde la mitad del Palacio del Salobral, parte Sur, con una extensión superficial de 1.500 metros cuadrados, con cuadra, graneros, plantas baja y alta, olivar y cereales, con extensión superficial de 91 hectáreas 2 áreas 22 centiáreas, equivalentes a 148 fanegas, 8 celemines 2 cuartillos, encontrándose dentro de estas tierras un pozo de agua dulce o potable que queda gravado al derecho del aprovechamiento de sus aguas por los otros cuatro participes de la primitiva finca «Del Salobral», con igualmente por el caz han de discurrir las aguas que fertilizan la parte de huerta de los lotes tercero y quinto de la primitiva finca; linda la que ahora se describe: Por el Norte, con carretera de Córdoba y, en parte, con tierras de don Antonio Echevarría Romero, carretera de Zamorano por medio y con masas de don Gerardo Echevarría Jiménez, en nuda propiedad y en usufructo de doña Dionisia Echevarría; al Este, con el Salobral y con el camino de servidumbre de Fuente Pilar, que deja al lado del Oeste una porción de seis hectáreas y media de la finca que se describe; al Sur, con olivares de don Benito Agüera y don Nicolás Alférez, carretera de Zamoranos por medio y con tierras de don José Lozano, y al Oeste, con tierras de don Rafael Jiménez Romero y otras de don Antonio Echevarría. A virtud de escritura otorgada el 20 de noviembre de 1963, otorgada ante el Notario de Córdoba don Adolfo Virgilio Quintanilla, se segregaron de la finca anteriormente descrita, 41 hectáreas 72 áreas 38 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en los tomos 45 y 104 general del archivo, libros 11 y 21 del Ayuntamiento de Luque, folios 198 vuelto y 247, finca número 1.383 duplicado, inscripciones segunda y quinta, respectivamente.

Dicho cortijo, en su totalidad, ha sido valorado en la cantidad de seis millones noventa y ocho mil pesetas.

Las instalaciones ganaderas de dicho cortijo, formadas por un edificio de dos plantas (establo y henil), silos, estercoleros, corrales, parques, etc., de buena construcción, valoradas en doscientas setenta mil pesetas.

Instalación de una línea de baja tensión en dicho cortijo, que parte de la caseta de turbina y que, pasando por las instalaciones ganaderas, llega hasta la casa principal, valorada en seiscientos mil pesetas.

Tipo: 5.226.000 pesetas.

Bienes muebles

2.º Picadora de forraje marca «Massey-Ferguson», modelo 71, sin una rueda, sin conjunto de transmisión ni correillos y tapa protectora. Tipo: 11.250 pesetas.

3.º Dos platos de cristal azules. Tipo: 240 pesetas.

4.º Cuatro platos de cristal azules poste. Tipo: 15 pesetas.

5.º Cubiertos y utensilios de comedor. Tipo: 375 pesetas.

6.º Dos caracolas. Tipo: 75 pesetas.

7.º Tres platos de cristal con dibujo. Tipo: 23 pesetas.

8.º Cuatro platos de cerámica verde con iniciales. Tipo: 150 pesetas.

9.º Dos tapas soperas antiguas. Tipo: 75 pesetas.

10. Un centro de mesa de «biscuit» con figuras y relieves dorados. Tipo: 450 pesetas.

11. Dos tazas de café japonesas con jarrito tetera. Tipo: 56 pesetas.

12. Tres repisas de madera. Tipo: 75 pesetas.

13. Dos galerías con dos cortinas cada una. Tipo: 375 pesetas.

14. Un espejo apaisado, marco dorado. Tipo: 375 pesetas.

15. Tres cuadritos pequeños al óleo. Tipo: 75 pesetas.

16. Un macetero de calamina con un jarro de cristal rojo. Tipo: 750 pesetas.

17. Un centro de mesa de cristal tallado. Tipo: 75 pesetas.

18. Dos ceniceros. Tipo: 38 pesetas.

19. Una palmatoria de metal. Tipo: 38 pesetas.

20. Un estuche con seis ceniceros. Tipo: 375 pesetas.

21. Un tresillo y cinco sillas de nogal, galería con cortina de dos paños y dos armarios vitrina, estilo fin de siglo. Tipo: 11.250 pesetas.

22. Una lámpara de seis brazos. Tipo: 3.750 pesetas.

23. Un cuadro relicario de 0,40 por 0,60 centímetros. Tipo: 1.500 pesetas.

24. Una mesa. Tipo: 375 pesetas.

25. Un aparato de radio tocadiscos. Tipo: 375 pesetas.

26. Un anaquel biblioteca, diccionario «Espasa». Tipo: 2.250 pesetas.

27. Un armario biblioteca de dos cuerpos. Tipo: 6.000 pesetas.

28. Una estantería con 451 volúmenes y otra con 618. Tipo: 3.750 pesetas.

29. Dos sillas. Tipo: 75 pesetas.

30. Un pisapapeles. Tipo: 150 pesetas.

31. Un pato disecado. Tipo: 75 pesetas.

32. Una mesa camilla, falda y tapete. Tipo: 375 pesetas.

33. Cuatro butaquitas. Tipo: 150 pesetas.

34. Un sofá llamado «Guitarrón». Tipo: 1.500 pesetas.

35. Tres sillas en mal estado. Tipo: 112 pesetas.

36. Un macetero con una pantalla. Tipo: 150 pesetas.

37. Dos repisas con dos figuras de porcelana. Tipo: 375 pesetas.

38. Dos cuadritos ovalados con foto. Tipo: 150 pesetas.

39. Una mesa con cajón. Tipo: 375 pesetas.

40. Una mesa-libro de juego. Tipo: 1.875 pesetas.

41. Una estantería con 90 volúmenes. Tipo: 1.125 pesetas.

42. Dos maceteros. Tipo: 150 pesetas.

43. Un cuadro ovalado. Tipo: 150 pesetas.

44. Dos cuadros. Tipo: 38 pesetas cada uno.

45. Una galería de nogal con dos paños de cortina azul. Tipo: 375 pesetas.

46. Una lámpara de seis brazos de metal plateado. Tipo: 38 pesetas.

47. Una percha con columna de nogal. Tipo: 75 pesetas.

48. Una mesa-libro de juego. Tipo: 1.125 pesetas.

49. Tres sillas de terciopelo marrón. Tipo: 112 pesetas.

50. Una silla de nogal tapizada en verde. Tipo: 38 pesetas.

51. Un cuadro de San Antonio. Tipo: 75 pesetas.

52. Un cuadro del Señor, antiguo. Tipo: 75 pesetas.

53. Un cuadro con armas y blasones de la casa. Tipo: 375 pesetas.

54. Un relicario con crucifijo y reliquia. Tipo: 750 pesetas.

55. Un cuadro con cuadro de ébano. Tipo: 75 pesetas.

56. Un armario. Tipo: 1.125 pesetas.

57. Dos mesitas de noche. Tipo: 2.250 pesetas.

58. Una coqueta. Tipo: 750 pesetas.

59. Una silla «Chipendale». Tipo: 150 pesetas.

60. Tres sillas «Reina Ana», de nogal. Tipo: 563 pesetas.

61. Dos sillas. Tipo: 150 pesetas.

62. Un armario de caoba estilo Luis XV. Tipo: 1.875 pesetas.

63. Una butaquita de tapicería. Tipo: 75 pesetas.

64. Una mesita de nogal con lámpara pie plateado. Tipo: 375 pesetas.

65. Una galería dorada. Tipo: 375 pesetas.

66. Un pato y otra ave disecadas. Tipo: 150 pesetas.

67. Un armario, un sofá, un armario cuatro puertas, dos mesas y silla. Tipo: 487 pesetas todo ello.

Dado en Granada a 26 de abril de 1972. El Juez de Primera Instancia, Francisco Vives Trevilla.—1.787-3.

MADRID

Don Alberto de Amunátegui Pavía, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dieciocho de esta capital,

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos promovidos con arreglo a la Ley de 2 de diciembre de 1872, con el número 264 de 1971, por el Banco Hipotecario de España, S. A., contra don Isidoro Barco Sánchez y doña Bruna Emilia Torrijos Ruiz, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, en garantía de un préstamo hipotecario, importante la cantidad de cincuenta y tres mil pesetas de capital, intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación de la finca hipotecada, que es como a continuación se describe:

Piso bajo, letra B.—Situado en la planta baja del edificio, con ingreso por la calle de Enrique I, número 1. Linda: por su frente o entrada, derecha e izquierda, en línea quebrada de cuatro rectas; con el rellano de la escalera de esta parte de la finca, que tiene su acceso por la calle de Enrique I, correspondiente a esta planta por el primer tramo de la escalera dicha y con el portal por donde tiene su ingreso, en línea quebrada compuesta de dos rectas con la calle de Enrique I, a la que tiene tres huecos ventanas; por la derecha, entrando, en línea recta, primeramente con la escalera de esta parte de la casa, después con el patio central o anterior del edificio al que tiene tres huecos o ventanas, y por el fondo, con el piso bajo, letra A, que tiene su acceso por la calle Zamora, número 3. Consta de pasillo, comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño y retrete. Tiene una superficie de 48,77 metros cuadrados. Le corresponde un módulo o coeficiente de los elementos comunes del edificio y en los gastos y beneficios del mismo 4,10 por 100.

Se halla inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 5 de esta capital al tomo 662, folio 31, finca 37 956, inscripción segunda.

La finca se halla inscrita o registrada a nombre de doña Camelia Cardona Medina.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, se ha señalado el día 14 de julio próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que el precio de tasación por el que sale a subasta el referido piso es el de ciento seis mil pesetas, y

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán

conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» en el «Boletín Oficial» de la provincia y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta capital, se expide el presente en Madrid a doce de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Alberto de Amunátegui Pavía.—El Secretario, Manuel Núñez.—1.823-1.

Don Ricardo Abella Poblet, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiséis de los de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado y al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se siguen autos con el número 408-70, a instancia de don Ovidio Blanco Loredo, representado por el Procurador señor Zulueta, contra doña Ana Horna López, sobre efectividad de un crédito con carácter hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y quiebra de las anteriores, por término de veinte días y tipo señalado en la escritura de hipoteca el piso que después se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 20 de julio próximo y hora de las doce de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Piso quinto o ático, letra A, de la casa en Madrid, Carabanchel Bajo, plaza de San Vicente de Paul, número 6, con vuelta por la derecha a la avenida de Oporto; consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño; que ocupa una superficie de setenta y un metros noventa y siete decímetros cuadrados y de una terraza corrida a la plaza de San Vicente de Paul y avenida de Oporto, de cuarenta y cuatro metros cuadrados de extensión aproximadamente. Linda: Por la derecha, al Oeste, con el piso quinto o ático, letra B; por la izquierda, al Este, con la avenida de Oporto, a la que mira la terraza, dando con huecos; por el frente, Norte, con el descansillo de la escalera, por donde tiene su entrada la caja de la escalera, al patio central de luces por donde tiene un hueco y al de San Vicente de Paul, a la que mira la misma terraza corrida, dando a ésta otros cuatro huecos. Cuota, 4 por 100 de gastos comunes; portal y escalera, un veintiochoavo porteria con relación al líquido imponible, y ascensor, un veintiochoavo. La finca matriz tiene a su favor la planta baja de la porción a) de la finca número 18.202, tomo 477, folio 58, inscripción tercera. Inscrito el anterior piso al tomo 474, folio 73, finca número 21.987, inscripción primera.

Condiciones de subasta

Primera.—Servirá de tipo para la presente subasta la suma de quinientas mil pesetas, fijado en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual al menos al 10 por 100 de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran aquel tipo, y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y su publicación en el sitio público de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente por triplicado, que firma en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Ricardo Abella Poblet.—El Secretario, Vicente Tejedor del Cerro.—1.819-3.

Don Vicente Marín Ruiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 23 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 508/1971, penden autos sobre secuestro y posesión interina a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Salvador Méndez Rubio y su esposa, doña Ana Sánchez Gómez, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo pactado de ciento ochenta y cuatro mil pesetas, la siguiente:

Casa hotel en construcción, que se edifica sobre la parcela número 82, en el plano de parcelación de la Cooperativa de las Viviendas «Las Magnolias», situada en la Ciudad Jardín, término municipal de Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, situado, al Este, con fachada a la calle de San Telmo, en línea de quince metros veinticinco centímetros; por la derecha, entrando, o sea, al Norte, con la parcela número 93, en línea de trece metros veinticinco centímetros; por la izquierda, o sea, al Sur, con calle particular, en línea de trece metros, y por el testero, o fondo, o sea, al Oeste, con la parcela número 91, en línea de quince metros veinticinco centímetros. Tiene una superficie total aproximada de 200 metros 53 decímetros cuadrados, en la que se halla pendiente de construcción una vivienda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 28 de junio próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el 10 por 100 del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—El Juez.—2.010-1.

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 3 de los de esta capital, en los autos sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada a la seguridad de un préstamo importante doscientas mil

pesetas; seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España contra doña María del Carmen Chaguaceda Gayango, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de quince días, con sujeción a la cantidad de cuatrocientas mil pesetas pactada en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente finca:

«Urbana. Piso cuarto derecha de la casa número seis de la plaza de la Marina Española, de Madrid. Está situado a la derecha, según se sube por la escalera, y a la izquierda, según se mira desde la calle. Está situado en la cuarta planta alta y ocupa una superficie de ciento veinticuatro metros sesenta decímetros cuadrados, incluido el espesor de los muros. Consta de vestíbulo, comedor, cocina, aseo, retrete, seis habitaciones y pasillo. Linda, por el frente, al Norte, con plaza de la Marina Española; por la derecha, al Oeste, con el piso cuarto izquierda, con patios, con escalera y con ascensor; por la izquierda, al Este, con medianería de la casa número cuatro de la plaza de la Marina Española, y por el fondo, al Sur, con la iglesia de la Encarnación y con patio. Su cuota en la comunidad es de siete enteros ciento cincuenta milésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, al tomo 616, libro 349 de la sección segunda, folio 131, finca 12.856, inscripción quinta.»

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 4 de julio próximo, a las once y media de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que sale a subasta, y que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de dicho piso, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Madrid, 22 de mayo de 1972.—El Secretario.—El Juez de Primera Instancia.—2.007-1.

En el juicio universal de quiebra necesaria que se tramita en este Juzgado de Primera Instancia número seis, de la Empresa «García Jimeno e Hijos Construcciones y Contratas, S. A.», se hace constar por medio del presente, que en la Junta general de acreedores sobre designación de Síndicos celebrada el día 17 del actual, se tuvieron por designados como primero y segundo Síndicos a don Ernesto Garrido Jiménez y don Julián Grañena Carrillo, domiciliados, respectivamente en General Martínez Campos, número 7, y Diego de León, número 37, y como tercero a don Antonio Rodrigo Fernández, domiciliado en Infantas, número 8, 3.º, por quienes se aceptaron los cargos 19 y 22 de los corrientes.

Asimismo se hace saber que en la sección cuarta de dicho juicio universal de quiebra, sobre examen, graduación y pago de créditos, en providencia de 22 de los corrientes, ha sido fijado hasta el

día 20 de junio próximo el término, dentro del cual todos los acreedores que se crean con derecho a ello puedan presentar a los señores Síndicos mencionados, los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararles el perjuicio a que hubiere lugar si no lo verifican.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, se expide el presente en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario.—6.520-C.

*

Don Antonio Avendaño Porrúa, Juez de Primera Instancia e instrucción número treinta de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Proveedora Agrícola e Industrial, S. A.», contra don Félix Donaire Montero y otro sobre pago de pesetas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñaran, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 21 de julio próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, es decir, el 10 por 100 de 41.250 pesetas.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en Secretaría, suplidos por certificación del Registro; los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Bienes que se sacan a subasta

Rústica.—Terreno en término de Málaga, al sitio de Sotillo, del partido de Daimiel (Ciudad Real); linda: al Norte, con el camino del Sotillo; al Sur, con Vicente Mata; al Este, con herederos de Tomás Salcedo, y al Oeste, con Pedro Mata. Ocupa una superficie de una hectárea veintiocho áreas y sesenta y nueve centiáreas, equivalente a doce mil ochocientos setenta y nueve metros cuadrados. Es tierra de secano de poco espesor y de tipo caliza. Dedicada al cultivo de cereal, cuya finca se valora en la suma de cincuenta y cinco mil pesetas.

Dado en Madrid a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Antonio Avendaño Porrúa.—El Secretario.—6.202-C.

*

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiocho de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 627/71, se siguen autos ejecutivo sumario, a instancia de don Enrique Izquierdo Sevares y don Ramón Alba González, contra don Pedro Blanco Gómez y doña María Pilar Fernández Martín, en los cuales por providencia de hoy se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez de la siguiente:

Una casa sita en esta capital, calle de Linares, número 20 (Carabanchel Bajo). Consta de dos plantas, destinada la baja a local comercial y la alta a viviendas. Comprende una superficie de 464 metros 80 decímetros cuadrados, de los cuales se han edificado 429 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid al tomo 287, libro 130 de Carabanchel Bajo, folio 122, finca 1.275, inscripción 20.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado el día 5 de septiembre próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de un millón ochocientos veinticinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, y los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 de dicho tipo, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan en Secretaría; que los licitadores deberán conformarse con los títulos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y en el diario «El Alcázar», expido la presente, dado en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Juan Calvente Pérez.—El Secretario.—6.203-C.

*

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Madrid, en los autos de secuestro promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra don Antonio Fracés Carratalá, doña Vicenta Sanjuán Castelló y doña María Gracia, Doña Josefa y don Antonio Fracés Sanjuán, se anuncia a la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

En Biar (Alicante).—Finca primera de la demanda, primera de la escritura de préstamo, veintidós hanegadas, igual a una hectárea ochenta y cuatro áreas ochenta centiáreas, de tierra secano, viña, en la partida del Toll, que linda: Por Norte, las de José Almiñana; Sur, de Damián Navarro; Este, Juan José Valdés, y Oeste, de Angela Sanjuán. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Villena, al tomo 602, libro 112 de Biar, folio 98, finca número 7.733, inscripción quinta.

Finca segunda de la demanda, segunda de la escritura de préstamo. Siete hanegadas cuatro cuartillos, igual a sesenta áreas noventa centiáreas, de tierra secano, viña, con derecho a riego al agua de gracia del río Mayor de Biar, en la partida del Pla. Linda: Por Norte, de Vicente Sanjuán; Este, Pedro Camus; Sur, Milagros Gozález, y Oeste, de Pedro Juan Sarrio. En la actualidad la partida Pla se denomina camino de Caudete. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Villena, al tomo 526, libro 99 de Biar, folio 222, finca 6.654, inscripción sexta. Se tomará como tipo de subasta la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas por cada una de las fincas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Villena, se ha señalado el día 28 de junio próximo, a las doce y media de su mañana.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual.

por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de valoración.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Emigdio Repetto Barragán.—El Magistrado-Juez, Francisco J. Ruiz Ocaña Remiro.—2.008-1.

Don Manuel García Miguel, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintinueve de Madrid,

Hago saber: Que en los autos que sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se siguen en este Juzgado con el número 561 de 1971, a instancia de don Armando Alvarez Pereira y don Juan López Gómez, representados por el Procurador señor Feijoo Montes, contra don Juan González y González y contra la sociedad legal de gananciales, constituida con su esposa doña María Prada González, con domicilio en Madrid, calle Francisco Rojas, número 7, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días las fincas hipotecadas que a continuación se describirán bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 28 de julio próximo y hora de las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle General Castaños, 1.

2.ª El tipo de subasta es el de un millón cuatrocientas cincuenta mil pesetas, la finca que se describirá bajo el número uno, y el de setecientas veinticinco mil pesetas la descrita bajo el número dos, fijados al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubran dicha cantidad.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de las fincas.

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo las fincas que salen a subasta las siguientes:

Uno.—Piso cuarto izquierda, situado en la planta cuarta, sin contar la baja y de sótano de la casa número 1, hoy 7, de la calle Francisco Rojas, con vuelta y haciendo esquina a la calle de Nicasio Gallego, número 5, de esta capital. Se

destina a vivienda y consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie aproximada de doscientos diecisiete metros treinta y un decímetros cuadrados. Linda: Al frente, entrando, con la escalera principal, patio central de la finca, escalera de servicio y el piso cuarto derecha; al fondo, entrando, con la calle de Nicasio Gallego; a la derecha, entrando, con medianería de la finca y patio del fondo de la misma; y a la izquierda, con la calle Francisco Rojas y el piso cuarto derecha. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6, libro 930 moderno, tomo 234 de la primera sección, folio 234, finca 5.979, inscripción primera.

Salé a subasta por el precio de un millón cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Dos.—Piso quinto izquierda, situado en la planta quinta, sin contar la baja y de sótano de la casa número 1, hoy 7, de la calle Francisco Gallego, número 5, de esta capital. Se destina a vivienda y consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie aproximada de ciento noventa y cuatro metros treinta y un decímetros cuadrados. Linda: Al frente, entrando, con la escalera principal, patio central de la finca, escalera de servicio y el piso quinto derecha; al fondo, entrando, con la calle de Nicasio Gallego; a la derecha, entrando, medianería de la finca y patio del fondo de la misma; y a la izquierda, entrando, con la calle de Francisco Rojas y el piso quinto derecha.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6, libro 930 moderno, tomo 234 de la sección primera, folio 241, finca número 5.980, inscripción primera.

Título: En escritura autorizada por el Notario que fué de Madrid don Cándido Casanueva y Gorjón el 28 de junio de 1944, don Juan González y González, en estado de soltero, compró la casa de que forman parte física los pisos descritos a don Fabio Bergamín Gutiérrez y otros. Salé a subasta por la cantidad de setecientas veinticinco mil pesetas.

Dado en Madrid a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Manuel García Miguel.—El Secretario.—8.201-C.

MURCIA

Don José Antonio de Pascual y Martínez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre procedimiento judicial sumario que determina el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 377 de 1971, promovidos por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación de don Manuel y don José Guillén Baños, mayores de edad, viudo y casado, respectivamente, de esta vecindad, con domicilio en Gea y Truyols, en reclamación de un crédito con garantía hipotecaria por 390.000 pesetas de principal y 130.000 pesetas para intereses legales, gastos y costas, sin perjuicio de liquidación posterior, contra los bienes especialmente hipotecados por el deudor don Antonio Guillén Baños, mayor de edad, casado con doña Antonia Pérez Soto, agricultor, con domicilio pactado a efectos del procedimiento en el número 61 de la Tercia, Gea y Truyols, de esta ciudad, ello como consecuencia de la escritura de fecha 29 de mayo de 1970, ante el Notario de esta capital don Santiago Morán Martínez.

Los bienes especialmente hipotecados son los siguientes:

«Un trozo de tierra blanca secano, situado en término municipal de Murcia, partido de Gea y Truyols, que tiene de superficie noventa áreas sesenta y ocho centiáreas y nueve decímetros, con todo

lo comprendido dentro de sus linderos, que son los siguientes: Norte, tierras de don José Guillén Baños; Levante, camino de Lo Gea al Pino y tierras de don José Orenes Aparicio; Mediodía, porción de la finca matriz de que ésta es resto, vendida a don Raimundo García Valera, y Poniente, otras tierras de don José Guillén Baños; dentro de esta finca hay enclavada una finca de dos pisos con patio, almacenes, huerto, porchada y además hay una granja con todo lo que comprende, ocupando lo edificado seiscientos metros cuadrados. Hay además un aljibe y un pozo, de los que tienen derecho a extraer agua para uso doméstico José Guillén Baños, debiendo contribuir con el cincuenta por ciento de los gastos que origine la conservación de ambos y de las vertientes del aljibe.

Inscrita la hipoteca al libro 41 de la sección sexta, folio 32, finca 3.282 del Registro de la Propiedad de Murcia II.

El precio de subasta pactado para esta finca es el de doscientas mil pesetas.

2.ª Trozo de tierra secano en blanco, que tiene de superficie noventa y nueve áreas treinta y dos centiáreas y treinta y tres decímetros cuadrados, situado en los mismos término y partido que el anterior, que linda, por Norte, con tierras de Julián Pérez Aparicio; Levante, tierras hoy de Francisco Avilés Sánchez y porciones segregadas de la finca matriz de que ésta es resto y vendidas a don José García Pérez y don Juan Gómez Guillén, y Poniente y Mediodía, otras tierras de don Antonio Soto Buendía.

Inscrita la hipoteca al libro 41 de la sección sexta, folio 36, finca 3.283 del Registro de la Propiedad de Murcia II.

El precio pactado para la subasta de esta finca es el de noventa mil pesetas.

3.ª Una tierra secano en término de Murcia, partido de Gea y Truyols, en el sitio Hamado del «Caracolero», paraje de la Rambla; su cabida, una hectárea treinta y cuatro áreas quince centiáreas ochenta y tres decímetros cuadrados, o dos fanegas, que linda, Norte, tierra de doña Soledad Perona; Sur, las de don Manuel Almagro Sánchez; Este, de don Manuel Tomás Clavé, y Oeste, las de Jaime Beltrán.

Inscrita la hipoteca al libro 33 de la sección sexta, folio 19, finca 2.620 del Registro de la Propiedad de Murcia II.

El precio pactado para la subasta de esta finca es el de cuarenta mil pesetas.

4.ª Una casa de planta baja distribuida en diferentes habitaciones y patio, situada en término de Murcia, partido de Gea y Truyols, sitio nombrado de la «Tercia», de noventa y cuatro metros cuadrados; linda, Oeste, o frente, calle sin nombre; derecha, entrando, don Ambrosio Cánovas Castejón; izquierda, camino de la Tercia, y fondo, don Antonio Gutiérrez.

Inscrita la hipoteca al libro 12 de la sección sexta, folio 194, finca 973 del Registro II de Murcia.

Precio de subasta pactado, sesenta mil pesetas.»

Por providencia de esta fecha, he acordado sacar en pública primera subasta los referidos bienes, señalando para que tenga lugar el día 6 de julio próximo y hora de las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previéndose que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pac-

tado en la escritura de constitución de hipoteca, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Murcia a seis de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—El Juez.—8.914-C.

SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del «Banco Español de Crédito» contra don José Joaquín Pérez Riquel y doña Teodora Riquel Sánchez, se ha señalado segunda subasta de bienes para el día 5 de julio próximo, a las doce de su mañana, ante este Juzgado, entre otras fincas, de la siguiente:

H) Suerte de olivar en el mismo término (Rociana), al sitio de Santa María; linda, al Norte, con Francisco Vallejo Molina; Sur, con Manuel Padilla; Este, con Rafael López, y Oeste, con camino de Villarrasa.

En los edictos librados se da, por error, a esta finca una cabida de 13 hectáreas 85 áreas, y siendo su cabida real de trece áreas ochenta y cinco centiáreas, se rectifica por medio del presente tal error.

Dado en Sevilla a diez de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—El Juez, José Cámara Carrillo.—8.888-C.

Don Manuel Gómez Villaboa y Novoa, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta ciudad.

En virtud del presente hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en el expediente respectivo, se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional a la entidad «Stevenson Bonet Import, S. A.», con domicilio en esta ciudad, en calle Macarena, 48, y se ha señalado para que tenga lugar la Junta general de acreedores el día 27 de junio próximo, a las dieciocho horas, ante este Juzgado, sito en el nuevo edificio del Prado de San Sebastián.

Dado en Sevilla a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Manuel Gómez Villaboa.—El Secretario, Antonio Merchán.—1.838-3.

TARRASA

Por tenerlo así ordenado S. S. en providencia del día de la fecha en autos de juicio ejecutivo seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número uno de esta ciudad número 147/70, a instancia del Procurador don Carlos Fagés Sola, en representación de don Antonio Feiner Rubiella, contra don Esteban Casanovas Sabe, por la presente se hace saber se ha acordado sacar por primera vez y término de veinte días, y bajo las condiciones que se dirán, a pública subasta los siguientes bienes como de la propiedad del demandado:

«Porción de terreno edificable, zona industrial, sito en término de Sabadell, procedente del Manso «Torrás del Plá», con frente a la calle del General Vives, s/n.; de superficie 383,40 metros cuadrados, equivalentes a 10.174.299 palmos cuadrados. Linda: Frente, Este, en línea de 12

metros, dicha calle; derecha, entrando, Norte, en línea de 35,90 metros; izquierda, entrando, Sur, en línea de 28 metros, y por el fondo, Oeste, en línea de 14,35 metros, con resto de la finca de que se segregó de los señores Palau, Cila y Segarra. Sobre dicha finca se ha construido por el ejecutado a sus expensas un edificio industrial de dos plantas que ocupa toda la superficie del solar, salvo el patio interior, de unos 30 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 1.353, libro 462 de la sección primera, folio 13, finca número 15.106, inscripción primera. Valorada en 2.049.375 pesetas.»

Se ha señalado para el remate el próximo día 7 de julio, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; los títulos de propiedad y certificación registral en relación se encuentran de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con los mismos los licitadores, sin derecho a exigir ningún otro; las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, si las hubiere, sin destituirse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos.

Tarrasa a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario.—8.254-C.

VALENCIA

Don Pedro Nacher Soler, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de esta ciudad de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 579 de 1971, se sigue procedimiento judicial sumario con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Salvador Vila Delhom, en nombre de don Rafael Benet Olivares, contra don José María Rodríguez Montesinos, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio fijado de común acuerdo por las partes, las siguientes fincas:

«Quince hectáreas ochenta y una centiáreas de tierra viña y algunos olivos, en término de Valdetorres, en el sitio «Vereda del Puerto», que formó parte de la heredad denominada «Cortijo de San Juan y Santa Paula». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Don Benito, al tomo 1.104 de Valdetorres, libro 70, folio 165, finca 6.745, inscripción segunda. Valorada en trescientas mil pesetas (300.000).

La cuarta parte intelectual de una casa, pozo y eras, con sus ensanches, que constituya la casa principal de la heredad denominada «Cortijo de San Juan y Santa Paula», sitio «Vereda del Puerto», término de Valdetorres, dividida en dos parcelas, separadas por el cordel de la «Dehesa Boyal», una que mide cincuenta y dos áreas ochenta centiáreas, en la que se halla la casa y anefos, el pozo y ensanches de aquella, y otra que mide cuarenta áreas, destinada a era, y sus ensanches, y a estercolero, en junto la total finca ocupa una superficie de noventa y dos áreas ochenta centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Don Benito, al tomo 1.104, libro 70, folio 153, finca 6.741, inscripción segunda. Valorada en noventa y nueve mil pesetas (99.000).

Total: 399.000 pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 3 de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Segunda.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes.

Tercera.—Con excepción de la Entidad acreedora, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Cuarta.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo indicado.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Valencia, 8 de mayo de 1972.—El Secretario.—El Juez, Pedro Nacher Soler.—1.582-D.

VALLADOLID

El Magistrado Rubén de Marino hace saber:

Que en este Juzgado de Primera Instancia número tres de Valladolid se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 485/71, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, contra doña Benita Alvarez Martín, sobre realización de crédito hipotecario, en cuantía de 1.262.170 pesetas por todos los conceptos, sin perjuicio de liquidación, en los que mediante providencia de esta fecha he acordado sacar a tercera y pública subasta, en un solo lote, por pujas a la llana, y término de veinte días, sin sujeción a tipo, los bienes hipotecados que después se dirán, bajo las advertencias que al final se expresan.

Bienes objeto de subasta

1. Una casa sita en esta ciudad, en la segunda travesía de la carretera de Villabáñez, finca de don Ovidio del Rey, que consta de planta baja, en la que existe una vivienda de tres habitaciones, más cocina y cuarto de aseo, con una superficie de 60 metros cuadrados. Tiene además un piso alto, con dos viviendas de 55 metros cuadrados cada una, constando cada una de estas dos viviendas de tres habitaciones, más cocina y cuarto de aseo, situadas una a la derecha y otra a la izquierda del pasillo. Tiene un patio de 49 metros cuadrados y en el interior hay una nave de planta baja, con una superficie de 128 metros cuadrados. En total mide lo edificado 188 metros cuadrados y 49 metros cuadrados el patio. La planta baja tiene acceso directo, así como la entrada a la nave. La nave tiene además entrada por el patio interior. Las dos viviendas del piso principal tienen un acceso indistintamente por la planta baja del portal o de la nave. Su construcción es de ladrillo y cemento. Linda todo ello actualmente: por el Norte, de Belarmino Santiago Romero, viviendas; por el Sur, de Andrés Lorente Castro; por el Este, de Andrés Santiago Romero y Victoria Arranz Blanco; y Oeste, con segunda travesía de la carretera de Villabáñez, finca Ovidio del Rey. Tomo 1.269, folio 191, finca 47.185.

2. Nave industrial en esta población, en el Páramo de San Isidro, calle Santa

Eulalia, sin número. Mide toda la superficie de la parcela, o sea ochocientos metros cuadrados, y está construida a base de ladrillo y cemento, cubierta con formas de hierro y placas de uralita; tiene dos entradas, una a la calle posterior, de nueve metros de anchura, y otra a la calle Santa Eulalia, de siete metros de anchura, ambas puertas son metálicas, de seis metros de ancho. Linda: al Sur o derecha, Norte o izquierda, fincas de don Delfin Gonzalo Molinos; Oeste o frente y Este o espalda, caminos abiertos sobre la finca de donde se segregó, de siete y nueve metros de ancho, respectivamente. Tomo 1.271, folio 120, finca número 47.589.

Referidos bienes fueron tasados, a efectos de subasta, en la cantidad total de 2.636.900 pesetas.

Advertencias

1.º Que el acto del remate tendrá lugar, por pujas a la llana, en la sala audiencia de este Juzgado, el día 27 de julio próximo y hora de las once de su mañana.

2.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al menos al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; celebrándose la subasta sin sujeción a tipo, pudiendo ser cedido el remate a tercera persona.

Dado en Valladolid a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Rubén de Marino.—El Secretario, Jesús González Cuenca.—3.874-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

CALERO SANCHEZ, Luis; hijo de Mateo y de Isabel, natural de Arjona (Jaén), vecindado en Barcelona, soltero, de veintiocho años, metalúrgico, de 1,580 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca normal, color sano; encartado en causa sin número por los presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta. (5.707.)

MARTIN SUAREZ, Juan; hijo de José y de Palmira, natural de Gijón (Oviedo), de veintinueve años, de 1,710 metros de estatura, alistado por el Acantamiento de Gijón con el número 734, del reemplazo 1971, domiciliado últimamente en 22 Lonsdale Road - Cyncoed - Cardiff, S. Wales (Gran Bretaña); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja

de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la mencionada Caja en Oviedo.—(5.708.)

PRADOS HERAS, José; hijo de Ernesto y de Eloisa, natural y domiciliado últimamente en La Estrella (Toledo), soltero, de veintidós años; sujeto a expediente judicial número 42 de 1972 por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 13 (Toledo).—(5.709.)

VILLUENDAS PELLICERO, Francisco; hijo de Domingo y de Higinia, natural de Obón (Teruel), religioso, de treinta y un años, soltero, de 1,60 de estatura, peso 80 kilogramos, con residencia últimamente en El Puig (Valencia); encartado en expediente judicial por haber faltado a concentración para destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 311 de Valencia.—(5.710.)

SIRES CARRASCO, Fernando; hijo de Fernando y de Ana, de veinticinco años, natural de Sevilla, casado, chófer; procesado en causa número 73 de 1970 por desertión.—(5.691.) y

LEZAMIZ ANASAGASTI, Juan Cruz; hijo de Gil y de Perfecta, soltero, marino, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa número 109 de 1969 por polizónaje; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marna de Barcelona.—(5.685.)

MARTIN CONTRERAS, Francisco; hijo de Manuel y de Rosario, natural de Sevilla, soltero, dependiente, de veintidós años, estatura 1,710 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz normal, barba lampiña, boca normal, color sano, frente normal y aire marcial, domiciliado últimamente en calle Valle, número 2, 1.º izquierda; procesado por desertión y fraude; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Regimiento de Artillería A. A. número 74, en Jerez.—(5.688.)

SALVADOR GONZALEZ, José; hijo de José y de Luisa, natural de Bermillo de Sayago (Zamora), de veinticinco años, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en Caracas (Venezuela), avenida Urbaneta, Esquina Animas, Edificio Iberia, apartado 10-A; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 721 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zamora ante el Juzgado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 72.—(5.693.)

LIROLA MALDONADO, Francisco; marino de la Armada licenciado, hijo de Francisco y de Remedios, natural de Berja (Almería), de veintitrés años, soltero, domiciliado en la misma, barriada Castala; número 4; procesado en diligencias preparatorias número 177 de 1970 por hurto de uso y conducción ilegal; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Ejecutorias de la Zona Marítima del Estrecho, en San Fernando.—(5.690.)

SIRES CARRASCO, Fernando; hijo de Fernando y de Ana, de veinticinco años, natural de Sevilla, casado, chófer, con domicilio desconocido; procesado en causa número 76 de 1972 por desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2, en Sevilla.—(5.692.)

RODRIGUEZ MARTINEZ, Julio; hijo de Julio y de Consuelo, natural de Gorfá (Granada), vecindado en Barcelona, de veintidós años, carpintero, de 1,670 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz recta, boca normal, color sano; procesado en causa 80 de 1972 por presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista de Alcalá de Henares. (5.704.)

CORCHO FRANCÉS Angel; hijo de Manuel y de Josefa, natural y vecino de Alicante, soltero, soldador, de veintiséis años, Soldado del reemplazo 71, perteneciente al Regimiento Mixto de Infantería España número 18, 3.º Cia. del Batallón Motorizable, de guarnición en Cartagena (Murcia), de 1,670 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz pequeña, barba poblada, color normal; sujeto a procedimiento por desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Mixto de Infantería España número 18 en Cartagena.—(5.705.)

WALTER RODRIGUEZ ARIAS, Alberto; de veintinueve años, soltero, hijo de Tomás y de Angela, jornalero, natural de Matarrosa del Sil (León); procesado en causa 24 de 1972 por supuesto autor de un delito de polizónaje; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.—(5.706.)

MOLINA GUERRERO, Juan; hijo de Juan y de Gracia, natural de Barcelona, soltero, camarero, de veintidós años, domiciliado últimamente en calle Bacardi, número 29, 1.º, 2.º, de Barcelona; procesado en causa número 29 de 1972 por presunto autor de hurto; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juzgado del patrullero "RR-10", en Palma de Mallorca.—(5.670.)

BENAVENTE ESTEVE, Félix; hijo de Félix y de Celia, natural de Barcelona, nacido el 2 de febrero de 1936, camarero, casado, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en calle Hospital, número 106, Barcelona; procesado por agresión y resistencia a Fuerza Armada; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente número 1 de Barcelona.—(5.689.)

Juzgados civiles

MASA SANCHEZ, Fernando; natural de Peñarroya-Pueblo Nuevo (Córdoba), casado, pintor, de veintinueve años, hijo de Emilio y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por tenencia ilícita de arma de fuego en sumario 200 de 1971; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(5.612.)

GARCIA FRAILE, Josafat; natural de La Horra (Burgos), nacido el día 3 de agosto de 1924, hijo de Josafat y de Rosalía, casado, carpintero, habiendo vivido en Burgos, calle Pisones, 26; encartado en expediente de peligrosidad y Rehabilitación Social número 5 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos.—(5.611.)

CONDE GONZALEZ, Jesús María; de veintinueve años, hijo de Julián y de María Asunción, natural y vecino de Burgos, soltero, Auxiliar de Farmacia, con documento nacional de identidad número 13.050.189; procesado en causa 11 de 1972 por estafa y receptación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Burgos.—(5.610.)

LARRALDE PASTOR, Josefina; nacida en Bilbao el 19 de marzo de 1950, hija de Angel Joaquín y de Clotilde, casada, dependiente, domiciliada últimamente en Bilbao, Ollargan, 133; procesada en causa 8 de 1972 por hurto de uso y robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azeitia.—(5.609.)

FERRANDEZ CERUELO, Pedro Luis; de veintitrés años, hijo de Antonio y de Nieves, camarero, natural de Valdemoro (Madrid), vecino últimamente en Aranda de Duero, calle Santa Margarita, 13; encartado en diligencias preparatorias 50 de 1971 por hurto de metálico; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero.—(5.608.)

RAMIREZ LOPEZ, Juan; de dieciocho años, hijo de Pedro y de Amparo, natural de Logroño, domiciliado en la calle Los Caprichos, 8, chabola, barrio de Goya; procesado en sumario número 8 de 1972 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid dentro del término de diez días.—(5.602.)

CUEVAS GARCIA, José María; de veintinueve años, hijo de David y de Ana, natural de Salamanca, domiciliado últimamente en Marbella; procesado en causa número 35 de 1972 por robo y sustitución de matrícula de coche; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Salamanca dentro del término de diez días.—(5.604.)

DOMENECH MARINE, Antonio; natural de Barcelona, casado, sin profesión, de treinta y nueve años, hijo de Alberto y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Campo Sagrado, número 6, segundo, primera; acusado en diligencias preparatorias número 12 de 1972 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(5.671.)

GAMUNDI COMPANY, Miguel Rafael; natural de Barranquilla (Colombia), hijo de Bartolomé y de Rosa, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 35 de 1972 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(5.672.)

CASTELLANOS DOMINGO, Pascual Manuel; natural de Teruel, casado, mecánico, de cincuenta y tres años, hijo de Eustaquio y de Manuela, domiciliado últimamente en Valencia procesado en sumario 60 de 1972 por robo y conducción ilegal; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(5.713.)

JAMES W. FURR, nacido el 31 de diciembre de 1946 en Norteamérica, Cabo de Infantería de Marina, a bordo del buque de guerra «USS Austin» L.P.D. cuatro), con cartilla de identidad con el número de servicio 2.374.214, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 30 de 1971 por atentado a Agente de la autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(5.712.)

ROMANI RODRIGUEZ, Juan; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, avenida Antonio Claret, 225, soltero, viajante, de veinticuatro años, hijo de Ramón y de María; procesado por cheque en descubierto en causa 45 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(5.714.)

POZO FIGUERAS, María de los Angeles; de veintidós años, hija de Ulpiano y de Pluvia, soltera, natural de Revellinos (Zamora), la que al parecer reside

en Bilbao, ignorándose su paradero; procesada en sumario 24 de 1971 por hurto doméstico; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guernica.—(5.715.)

NAVARRO JIMENEZ, José María; nacido el 10 de enero de 1927, natural de Escalonilla (Toledo), hijo de Eugenio y Felisa, casado, industrial, domiciliado en Madrid, avenida de Oporto, número 14; procesado en sumario número 18 de 1972 por malversación y alzamiento de bienes; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid dentro del término de diez días.—(5.665.)

LOZA ARDILLA, Miguel Angel; de diecinueve años, hijo de Martín y Carmen, soltero, estudiante, natural y vecino de Mérida; procesado en causa número 2 de 1972 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mérida dentro del término de diez días.—(5.668.)

VILLANUEVA MORAZ, Pedro; natural de Barcelona, soltero, impresor, de dieciocho años, hijo de Antonio y de Milagros, domiciliado últimamente en Barcelona; encartado en diligencias preparatorias número 63 de 1972 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(5.660.)

CASANOVA PERULERO, Valentín; de cincuenta y un años, hijo de Bautista y de María, soltero, natural de Consuegra (Toledo), metalúrgico, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle Jerónima Llorente, número 38, bajo, de Madrid; procesado en sumario número 21 de 1971 por hurto; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Bilbao dentro del término de diez días.—(5.661.)

GUERRERO LOSTAO, Fernando; natural de Barcelona, casado, del comercio, de veintiocho años, hijo de Leandro y de Francisca, domiciliado últimamente en calle Tiziano, número 14, torre, de Barcelona; procesado en causa número 50 de 1970 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona dentro del término de cinco días.—(5.662.)

PONS SALVADOR, Pedro; natural de Igualada, soltero, tapicero, de veintitrés años, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en calle Calaña, 1, pensión Nuria, de Barcelona; procesado en causa 1.674 de 1967 por hurto; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado número 24 de Barcelona con sede en Hospitalet.—(5.663.)

KARGL, Hermand; nacido en Breslau (Alemania) el 2 de octubre de 1939, conocido también por Hermann Kargberg; procesado en sumario número 13 de 1972 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(5.633.)

PENA OLANO, Miguel Angel; de veinte años, soltero, hijo de Juan y de Gloria, carpintero, natural de Burgos, con carnet de identidad 13.064.232, domiciliado últimamente en Burgos, calle Madrid, número 45; acusado en diligencias preparatorias número 151 de 1971 por hurto de uso; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Igualada dentro del término de diez días.—(5.648.)

ALVAREZ MARTIN PALOMINO, Eduardo; de cincuenta y tres años, natural de Consuegra (Toledo), que estuvo domiciliado en una pensión de la calle San Carlos, número 1, primero derecha, de donde se ausentó; procesado en sumario número 315 de 1972 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid dentro del término de diez días.—(5.649.)

MIER HEVIA, María Antonia; hija de José y de Isabel, nacida en Potes (Santander) el 23 de mayo de 1927, soltera, que tuvo su último domicilio en Gijón, calle Salustio Reguetal, número 7, cuarto; procesada en sumario número 153 de 1969 por prostitución; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo dentro del término de diez días.—(5.651.)

BONILLO GOMEZ, Miguel; natural de Arboleas (Almería), soltero, agricultor, de treinta y un años, hijo de Diego y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Ramón, número 1; procesado en causa número 73 de 1971 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(5.646.)

MARTIN RODRIGUEZ, Juan; de veintiséis años, natural de Málaga, con domicilio en San Baudilio de Llobregat; procesado en causa número 30 de 1972 por rapto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Huelva dentro del término de diez días.—(5.647.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado del dragaminas «Segura» deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 30 de 1972, Higinio Paris Lago.—(5.656.)

El Juzgado del Batallón de Cabrerizas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 16 de 1972, Lorenzo Redondo Horcajuelo.—(5.657.)

El Juzgado de la Caja de Recluta de Ciudad Real deja sin efecto la requisitoria referente a Emilio Amador García.—(5.688.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 901 deja sin efecto la requisitoria referente a Jacobo Cohen Levy.—(5.689.)

El Juzgado Militar del Centro de Instrucción de Reclutas número 10 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 61 de 1972, Pedro Sánchez Gimeno.—(5.645.)

El Juzgado número 3 de la Capitanía General de la II Región Militar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 8 de 1972, Antonio López Ponce.—(5.642.)

El Juzgado número 3 de la Capitanía General de la II Región Militar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 8 de 1972, Agustín Sánchez García.—(5.643.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 17 de 1947, José Pifarré Barrull.—(5.652.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 121 de 1955, Vicente Santamaría Medina.—(5.673.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 130 de 1952, Rosa Zúñiga Sastre.—(5.674.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 408 de 1950, Ricardo Leal Rodríguez.—(5.675.)